Ayuntamiento de
POZUELO
DE ALARCÓN

DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de julio de 2023, entre otros acuerdos, aprobó en el punto 13º la "determinación del régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación", acuerdo modificado por el Pleno en sesiones ordinarias de 19 de octubre de 2023 y 18 de julio de 2024.

El citado acuerdo establece las retribuciones del régimen de dedicación exclusiva y tres tipologías de DEDICACIÓN PARCIAL: 77,5%, 65% y 43,25% y determina las Concejalías que se podrán desempeñar en dichos regímenes, previa opción efectuada al respecto por los Concejales de la Corporación.

El 31 de marzo de 2025 la Alcaldesa-Presidenta ha dictado un Decreto de modificación de la estructura del Ayuntamiento, en el que doña Patricia Peinado Toledo es nombrada titular de la Concejalía delegada de Zona Sur y don Luis Magide Blanco es nombrado titular de la Concejalía delegada de Deportes. Los citados Concejales han formulado la correspondiente opción: por el régimen de dedicación exclusiva el Sr. Magide Blanco y por la dedicación parcial al 77,5% la Sra. Peinado Toledo.

En los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento anteriormente referidos se contempla el número máximo de dedicaciones exclusivas y el régimen de las dedicaciones parciales de los Concejales Delegados sin dedicación exclusiva, por lo que las opciones de dedicación formuladas por ambos Concejales se ajustan a lo establecido por el Pleno del Ayuntamiento.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 75. 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO.- De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 5 de julio de 2023 por el que se determina el "régimen retributivo, dedicaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación", modificado por acuerdos plenarios de 19 de octubre de 2023 y 18 de julio de 2024, teniendo en cuenta la opción sobre régimen de dedicación prevista en el artículo 7.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, establecer con efectos del 1 de abril de 2025 los siguientes regímenes de dedicación de los Concejales del Grupo Municipal Popular que, a continuación, se indican:

- Don Luis Magide Blanco, régimen de dedicación exclusiva.
- Doña Patricia Peinado Toledo, régimen de dedicación parcial al 77,5%.

SEGUNDO.- La percepción de las correspondientes retribuciones estará supeditada al cumplimiento de la normativa sobre incompatibilidades que, en su caso, sea de aplicación.

TERCERO.- Notificarlo a los interesados, dar cuenta al Pleno, comunicarlo a los órganos municipales competentes y publicar el Decreto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

PALOMA TEJERO TOLEDO
La Alcaldesa
02-04-2025 23:25:06

Paloma Tejero Toledo

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

GONZALO CERRILLO CRUZ
Secretario del Pleno
02-04-2025 23:39:48

Gonzalo Cerrillo Cruz